

Poder Judicial San Luis

ELE 1746/23

"SUBLEMA: PARTIDO UNION Y LIBERTAD PUL

LEMA: UNION POR SAN LUIS

ELECCIONES GENERALES DEL 11 DE JUNIO DE 2023"

San Luis, 25 de ABRIL de 2023

AUTOS Y VISTOS: Los presentes obrados caratulados conforme al epígrafe, pasados a despacho para culminar el control de la Lista de Candidatos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sublema de estos autos comunicó la Lista de sus Candidatos oficializada por la Junta Electoral del Lema al que pertenece.-

Que efectuado el control de dicha Lista por la suscripta, mediante auto interlocutorio de fecha 15.04.2023, intimó a presentar documentación faltante de los candidatos allí referenciados.-

Que en virtud de ello, el Sublema efectuó oportuna presentación de la documentación tengo a la vista, mediante actuaciones DIGINI 21920497/23 y 21923642/23.

Que por las razones expuesta, constancias de autos, y consideraciones efectuadas en auto interlocutorio de fecha 15/4/23 que tengo por reproducidas en honor a la brevedad,

RESUELVO:

1) DECLARAR LA CALIDAD POSITIVA de los candidatos :
Romero,Sofia Ayelen,D.N.I.Nº 43.342.715, Flores Carlos Hugo D.N.I.Nº 7.976.843,Lucero Laura Rosalia D.N.I.Nº 33.269.170, Barrios Daira Micol D.N.I.Nº 39.742.373, Suarez Silvia Edith DNINº 17.920.367,Guzman Raul Ruben D.N.I.Nº13.397.136, Funes Alfredo Ramon D.N.I.Nº 29.953.041, Morales Corrandini Belkis Analia D.N.I.Nº 22.772.579, Barroso Diego Javier,D.N.I.Nº 21.997.389, Nieves Daniela Florencia D.N.I.Nº42.486.809, AlanizLuis Raul D.N.I.Nº25.696.061, Escudero Alejandra del Carmen D.N.I.Nº21.806.276, Chaves Rosales Dylan D.N.I.Nº36.543.542, Gil Candela D.N.I.Nº39.289.259, Pereyra Mara Sol D.N.I.Nº 41.297.934, Gimenez Melisa,D.N.I.Nº 34.660.248,Samper, Maria Eleana D.N.I.Nº 24.681.077,

Poder Judicial San Luis

Rasso,Alejandro D.N.I.Nº10.975.144, Gonzalez Nelly del Valle D.N.I.Nº 11.324.272, Godoy Virginia Normi D.N.I.Nº 23.579.142 y Bullacio Carlos Nicolas D.N.I.Nº20.136.787,Ruybal Rodriguez Micaela Ayelen D.N.I.Nº 40.319.288, Ojeda Escobedo Eduardo Sebastian,D.N.I.Nº39.137.860, Correa Paez Maria Clementina D.N.I.Nº17.911.288.

2) La presente es parte integrante de la resolución judicial de fecha 15/4/23.-

3) Por Secretaría, REGISTRESE Y PUBLIQUESE en el sitio Web de la Secretaría Electoral Provincial y OFICIESE al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto de la provincia de San Luis para la toma de razón.-

SE PROVEE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-Poder Judicial San Luis

NOTIFIQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Jueza Electoral Subrogante.